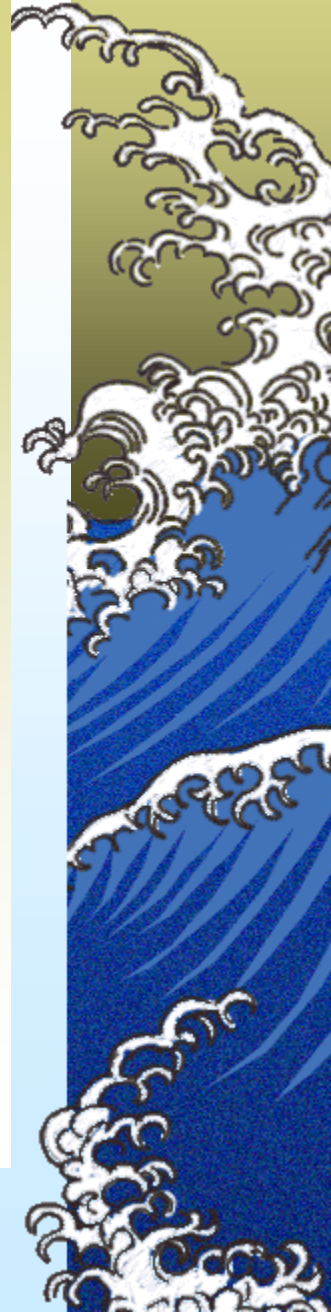
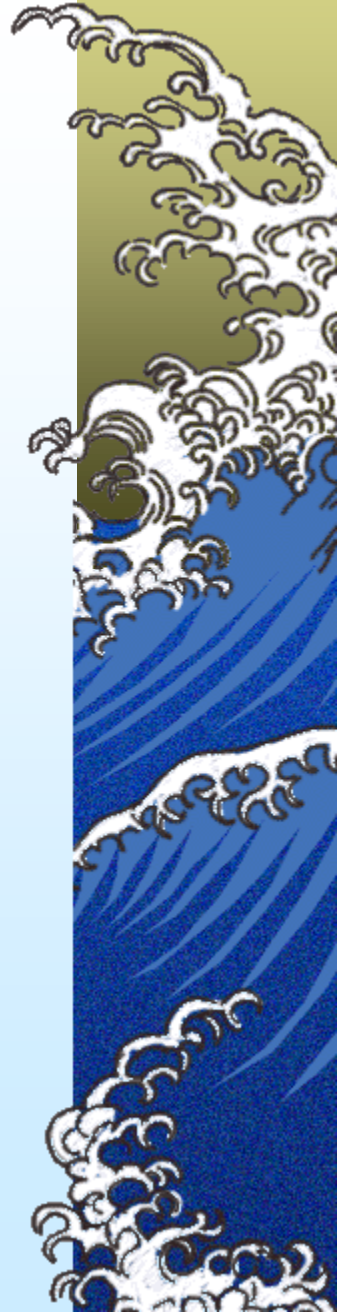


**DISEÑO DE UN SISTEMA
DE MEDICIÓN DE
CREACIÓN DE VALOR
PARA UNA EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS**



OBJETIVO GENERAL

- ▶ *El objetivo general de esta investigación fue el desarrollo de un sistema de medición de creación de valor para la empresa de servicios públicos EMDUPAR S.A.*



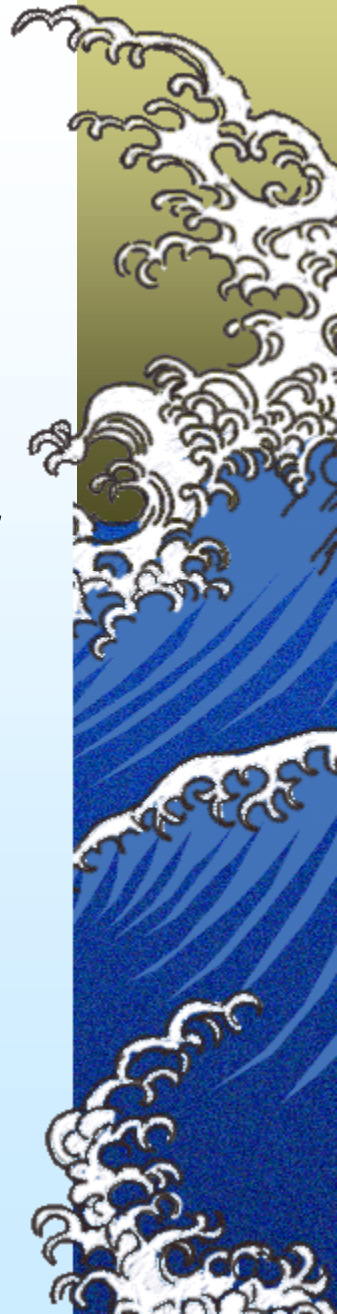
IMPORTANCIA DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CREACIÓN DE VALOR

- ▶ *Permite conocer el impacto que producen ciertas decisiones y acontecimientos sobre el valor de la empresa, facilitando la toma de decisiones creadoras de valor.*
- ▶ *Brinda información sobre la capacidad que tiene la empresa de generar Flujos de Caja a futuro.*



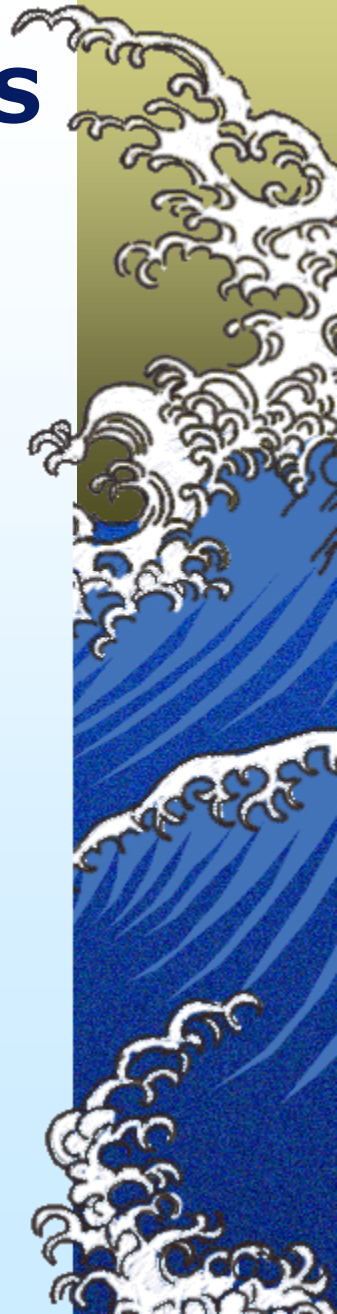
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR (EMDUPAR)

MISION EMDUPAR S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que presta sus servicios en el área urbana de la ciudad de Valledupar para satisfacer la necesidad de sus clientes, contribuyendo al mejoramiento permanente de la calidad de vida, promoviendo las acciones de preservación y sostenibilidad necesarias sobre la cuenca abastecedora del río Guatapurí, generando el desarrollo socioeconómico de sus habitantes y produciendo los recursos económicos suficientes para asegurar su propio crecimiento



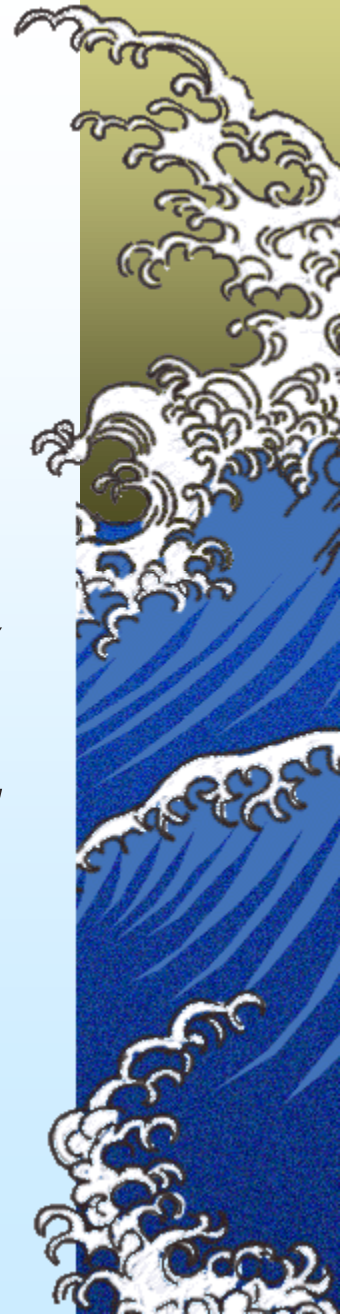
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR (EMDUPAR)

- ▲ **VISION EMDUPAR:** *Ser una empresa competitiva con liderazgo empresarial en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, garantizando a la población Valduparense el abastecimiento de agua potable en cantidad y calidad, promoviendo la preservación de sus cuencas, logrando estos objetivos a partir del desarrollo de procesos altamente tecnificados, con personal idóneo en lo intelectual y humano.*



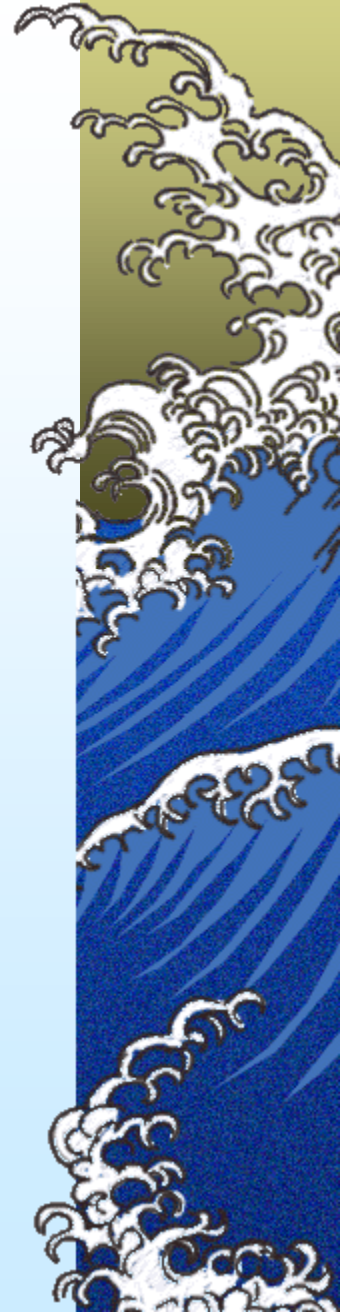
OBJETO SOCIAL DE EMDUPAR

- ▶ *La Empresa de Servicios Públicos de Valledupar, EMDUPAR S.A. E.S.P. fue creada mediante Escritura Pública 1.176 del 4 de Agosto de 1.974 con termino de duración de 100 años.*
- ▶ *La Empresa es una sociedad anónima entre entidades públicas y es del orden municipal, perteneciente al sector de agua potable y saneamiento básico, sometida al régimen jurídico establecido en el articulo 19 de la Ley 142 de 1994 y en lo no previsto allí a lo normado en el derecho privado.*
- ▶ *El objeto de la Empresa es el estudio, diseño, construcción, administración, operación y mantenimiento de los sistemas destinados a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y actividades complementarias.*



ACCIONISTAS DE EMDUPAR

- ▶ *MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (95.87%)*
- ▶ *DEPARTAMENTO DEL CESAR (4.11%)*
- ▶ *IMDUPAL (0.000829%)*
- ▶ *FONVISOCIAL (0.003302%)*
- ▶ *TERMINAL DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR (0.000009%)*



Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento

Básico -CRA-

- *Este organismo del Estado colombiano, con autonomía técnica, administrativa y patrimonial y sin personería jurídica, fue creado por medio del artículo 69.1 de la Ley 142 de 1994. La Comisión es una unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Desarrollo Económico.*

La misión de la CRA es el impulsar el desarrollo sostenible de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico en el país, para contribuir al mejoramiento permanente del nivel de vida de los Colombianos.



SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

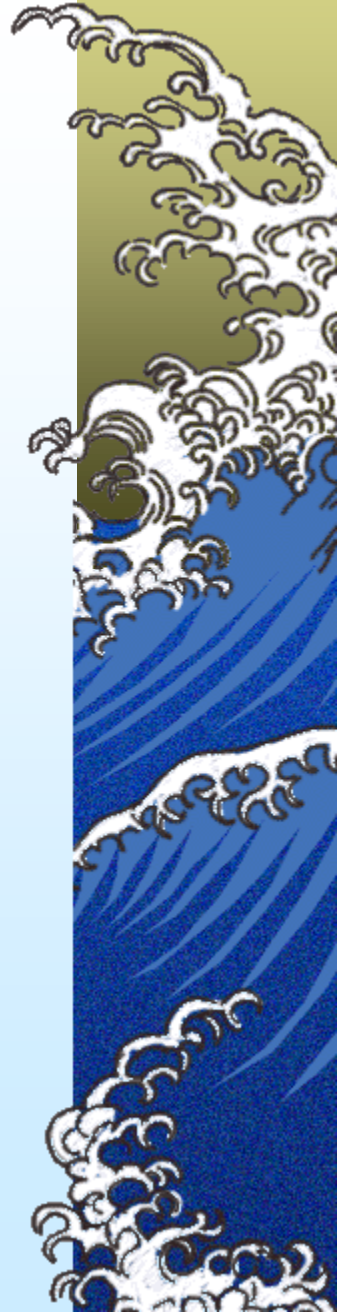


Este organismo fue creado por la Constitución de 1991 y, por delegación del Presidente de la República, controla, inspecciona y vigila las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios. Con autonomía técnica, administrativa y patrimonial, opera independientemente de las Comisiones de regulación. Además de sus funciones de control y vigilancia, la Ley 142 de 1994 determinó que la Superintendencia debe promover la participación de los usuarios en la fiscalización de los servicios públicos mediante los Comités de desarrollo y control social.



LEY 142 DE 1994

- ▶ *La Ley 142 de 1994 reconoce, entonces, implícitamente, que para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos será necesario vincular mucho más capital al sector. Por eso la ley quiso remover los obstáculos legales a la inversión en servicios públicos, y contribuir a que ésta fuera rentable.*



PROBLEMÁTICA DEL SECTOR

- ▶ *Desde tiempo atrás, la prestación de los servicios públicos domiciliarios ha estado enmarcada por el deterioro progresivo en la calidad del servicio, la baja cobertura y el atropello a los usuarios. Lo anterior es producto de la ausencia de criterios empresariales en el manejo de las entidades, debido a la excesiva politización y burocratización de las mismas.*

